

T 6836

Quito, 20 de Febrero del 2003

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Enrique

93349

164

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se realizó la cesión de una participación social de un dólar, por un valor total de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. que otorgó el señor Guillermo Montenegro Rocha a favor de la señora Susana Estefanía Stanig de Saker.

Para los fines legales pertinentes, acompaño la tercera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva, el 13 de Enero del año 2003, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA..

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

Susana Estefanía Stanig de Saker
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA..

avis
11-03-03

OK

INGRESADO AL

SIEMPRE.

2003.03.11

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2003 MAR - 7 P 4:49

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

la presente minuta que dice: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: **1.1.** Por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges señores Guillermo Arturo Montenegro Rocha y Myriam del Carmen Reyes Montes, parte a la cual se le denominará, Los Cedentes; y, **1.2.** Por otra parte, por sus propios derechos, la señora Susana Estefanía Stanig de Saker, parte a la cual se le denominará La Cesionaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana y domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción de la señora Estefanía Stanig que es Argentina y domiciliada en la ciudad de Bogota y de tránsito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de julio del año dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de agosto del dos mil dos, se constituyó la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA.- **2.2.** La compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA., tiene en la actualidad un capital social de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América., distribuido de la siguiente manera: Susana Estefanía Stanig de Saker, con dos mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Mariana Saker, con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, Guillermo Montenegro Rocha, con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE NORTEAMÉRICA.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA, reunida el veinte y cuatro de Agosto del dos mil dos, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: Autorizar al socio Guillermo Montenegro Rocha para que transfiera una participación de un dólar, por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. a favor de la señora Susana Estefanía Stanig de Saker.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de Agosto del dos mil dos, el señor Guillermo Montenegro Rocha, TRANSFIERE: una participación de un dólar, por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA a favor de la señora Susana Estefanía Stanig de Saker.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participación, el capital de la Compañía de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.500,00), queda distribuido de la siguiente manera: Susana Estefanía Stanig de Saker, con dos mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, Mariana Saker con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y La Cesionaria dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la

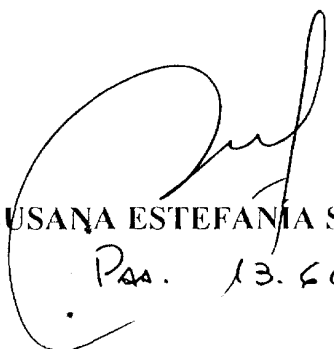


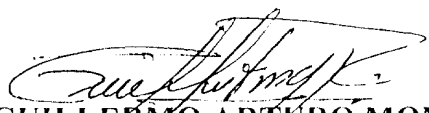
realización de esta transferencia de participaciones. La Cesionaria manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. El certificado correspondiente se emitirá de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: ALCANCE.-** Los Cedentes y La Cesionaria, dejan expresa constancia que la presente transferencia de dominio de la participación antes referida, comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudieran tener los Cedentes sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participación, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, La Cesionaria adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas patrimoniales.- **OCTAVA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción número dos seis cinco siete, tomo uno tres tres del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha nueve de agosto del dos mil dos, referente a la Constitución de la Compañía, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha veinte y tres de julio del dos mil, en el respectivo protocolo de la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- **NOVENA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** La Cesionaria señora Susana Estefanía Stanig de Saker es de nacionalidad Argentina, por que su inversión tiene el carácter de inversión extranjera directa.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Fernando Del Pozo, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de

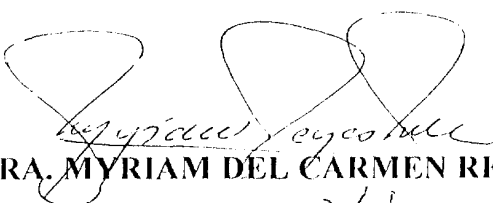
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. SUSANA ESTEFANIA STANIG DE SAKER /
CC *Paa.* 13.664.317.


SR. GUILLERMO ARTURO MONTENEGRO ROCHA /
CC 19264667 BOGOTN'.

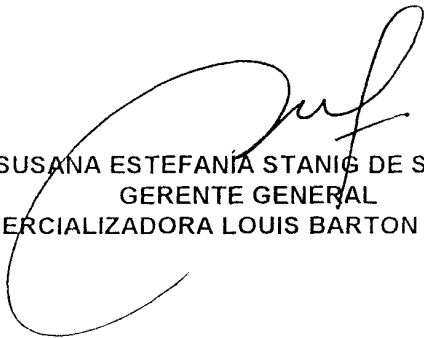

SRA. MYRIAM DEL CARMEN REYES MONTES
CC 41.670.422 *Pr/cd.*

1. Luis
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA., Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del cien por ciento del capital social: Autorizar Al socio Guillermo Montenegro Rocha para que transfiera una participación de un dólar, por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. a favor de la señora Susana Estefanía Stanig de Saker, quien a su vez aceptó esta transferencia, aclarando que esta transferencia de participaciones comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudiera tener el Cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participación, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, la cesionaria adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas patrimoniales.- Como consecuencia de esta transferencia de participación el capital de la Compañía de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.500,00), queda distribuido de la siguiente manera: Susana Estefanía Stanig de Saker, con dos mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, Mariana Saker con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.



SUSANA ESTEFANÍA STANIG DE SAKER
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA

MODIFICACION

PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE N° / PASSPORT No.
D COL CC 19264667

APELLIDOS - SURNAME
MONTENEGRO ROCHA

NOMBRES - GIVEN NAMES
GUILLERMO ARTURO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO - DATE AND PLACE OF BIRTH
21 AGO 1956 BOGOTA CUNDINAMARCA

SEX - FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN - DATE AND PLACE OF ISSUE
M PASTO 3 JUL 2002

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
3 JUL 2012

ALBA LUCY ROSERO L.
ORDINA PASAPORTES NARIÑO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 11 3 ENE. 2003

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUIVA
NOTARIO





 MERCOSUR REPUBLICA ARGENTINA MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA FEDERAL		 POLICIA FEDERAL ARGENTINA
 	Buenos Aires, 15 de OCTUBRE de 1999	
STANIG DE SAKER SUSANA ESTEFANIA 13664317N	FIRMA / SIGNATURE SELLO APLAPATORIO Comisario JULIO MANUEL NUÑEZ JEFE DIV. DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS	
La foto del titular se corresponde con la del reverso The bearer's photograph corresponds with the one on the reverse - 2 -		

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **13 ENE. 2003**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PASAPORTE
PASSPORT



REPUBLICA DE COLOMBIA

TIPO / TYPE
P

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No.

CC 41690522

APELLIDO / SURNAME

REYES MONTES

NOMBRES / GIVEN NAMES

MYRIAM DEL CARMEN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

1 JUL 1955

BOGOTA CUNDINAMARCA

SEXO / SEX

F

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

PASTO 10 ENE 2003

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

10 ENE 2013

AUT. PROACTA / AUTHORITY

ALBA LUCY ROSERO C.

OFICINA PASAPORTES NARIÑO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

13 ENE. 2003

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

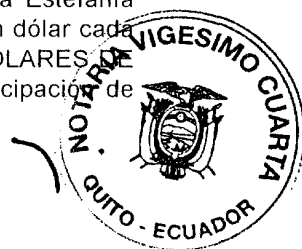


COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA.

QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de Agosto del dos mil dos, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Amazonas 4080 y NNUU, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA., señores: Susana Estefanía Stanig de Saker, con dos mil cuatrocientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Mariana Saker, legalmente representada por su Apoderada Especial, la señora Estefanía Saker con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, Guillermo Montenegro Rocha, con una participación de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Preside esta Junta General la señorita Mariana Saker su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa en calidad de Secretaria, la señora Estefanía Stanig de Saker en su calidad de Gerente General. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad. La Presidenta ordena que por secretaría se constate el quórum, La Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidenta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se dé lectura al orden del día, cual es: 1.- Transferencia de Participaciones. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día expuesto. - **PRIMER PUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Toma la palabra el señor Guillermo Montenegro y manifiesta a la Junta General que es su deseo, el transferir la una participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA., que es de su propiedad, poniéndola a disposición de los demás socios.- El señor Guillermo Montenegro manifiesta además que esta transferencia de participación comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudiera tener el Cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participación, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, la Cesionaria adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas patrimoniales.- Toma la palabra la señorita Mariana Saker y expresa a la Junta General que no desea adquirir participaciones de la compañía. Toma la palabra la señora Estefanía Stanig de Saker y manifiesta que haciendo uso del derecho de preferencia que le confiere la ley, desea adquirir la participación que va a ser transferida por el señor Guillermo Montenegro. La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de todo el capital social, Autoriza: Al socio Guillermo Montenegro Rocha para que transfiera una participación de un dólar, por un valor total de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. a favor de la señora Susana Estefanía Stanig de Saker, quien a su vez acepta esta transferencia, aclarando que esta transferencia de participaciones comprende también la cesión y transferencia de dominio, de todos los derechos que pudiera tener el Cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen en el ejercicio económico en el que se realiza esta transferencia de participación, de todas las cuentas de reservas y en general de todas las cuentas patrimoniales, consecuentemente, la cesionaria adquirirá todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, las reservas y todas las cuentas patrimoniales.- Como consecuencia de esta transferencia de participación el capital de la Compañía de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.500,00), queda distribuido de la siguiente manera: Susana Estefanía Stanig de Saker, con dos mil cuatrocientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una, por un valor total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; y, Mariana Saker, con una participación de



COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA.
QUITO-ECUADOR

UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA - Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las dieciséis horas, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



SUSANA ESTEFANÍA STANIG DE SAKER
SOCIA
SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL



MARIANA SAKER
SOCIA
PRESIDENTA DE LA
JUNTA GENERAL



GUILLERMO MONTENEGRO ROCHA
SOCIO

COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA.
QUITO-ECUADOR

Quito, trece de agosto de 2002

Ref: 1000

SUSANA ESTEFANIA STANIG DE SAKER

Quito

En mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía individual o conjuntamente con el Presidente.

XX

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso

Atentamente,

DR. FERNANDO DEL POZO C.
PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Fecha de Constitución: 25 de Julio del 2002

Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva

Fecha de Inscripción: 9 de Agosto del 2002

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CÍA. LTDA. y tomo posesión del cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, Quito, 13 de Agosto de 2002.

SUSANA ESTEFANIA STANIG DE SAKER
PP. 13664317N

Lo testado vale

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el N° 1655023 de Nombramientos To

Quito, a 16 de Agosto de 2002

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RACION DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Juan Carlos Gallegos con ésta fecha y en una foja útil , protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mi cargo el Nobramiento de COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA.LTDA. a favor de señora SUSANA ESTEFANIA STANIG DE SAKER. Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil dos.- El Notario firmado) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notaria Vigésimo Cuarto hay un sello.-

En fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede , protocolizado , hoy ante mí, y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de Agosto del dos mil dos.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

13 ENE. 2003

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgò ante mì y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesiòn de Participaciones de la Compañia COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA., sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RÁZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañia COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de julio del dos mil dos, la Cesiòn de Participaciones otorgada por GUILLERMO ARTURO MONTENEGRO ROCHA Y SEÑORA, a favor de SUSANA ESTEFANIA STANIG DE SAKER, mediante escritura celebrada en esta Notaria trece de enero del dos mil tres. Quito, veinte y cinco de febrero del dos mil tres.-



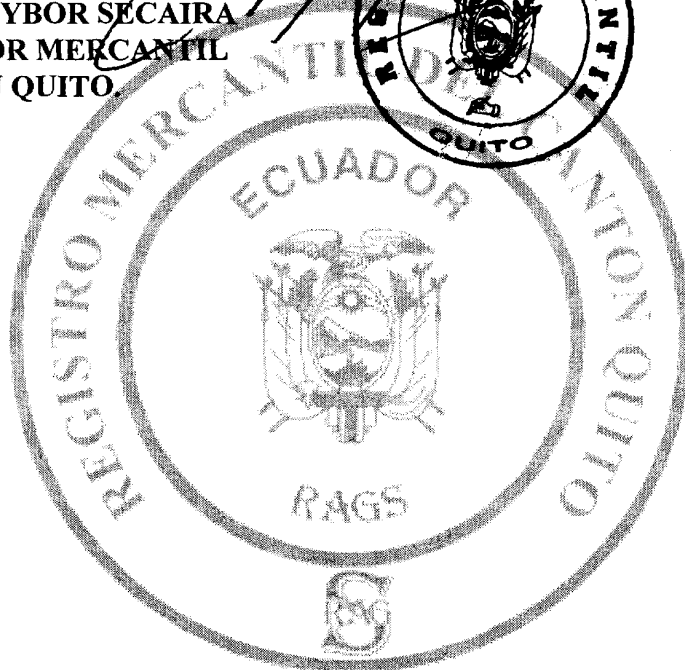
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2657**, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Agosto del dos mil dos, a fs 2289 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"COMERCIALIZADORA LOUIS BARTON CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Marzo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng